



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de emitir los informes a los que se refiere la base 7.2.2 de la Resolución de 27 de marzo de 2009, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo. (2009061550)*

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2.2 de la Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Dirección General de Política Educativa ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las comisiones que han de emitir los informes a los que se refiere la Base 7.2.2 de la citada Resolución y que figuran relacionados por provincia en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a percibir dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón de servicio. A los efectos previstos en el artículo 23.2 del citado Decreto tendrán la categoría primera.

Tercero. Aquellos miembros de las comisiones que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la LRJAP-PAC deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley.

Mérida, a 14 de mayo de 2009.

El Director General de Política Educativa  
(P.D. Resolución de 17 de julio de 2007,  
DOE núm. 85, de 24 de julio),  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

**A N E X O****COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES QUE HAN DE EMITIR LOS INFORMES A LOS  
QUE SE REFIERE LA BASE 7.2.2**

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL.

PROVINCIA: BADAJOZ.

Presidenta: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Alonso Escobar.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Ana María Cerrato Horrillo.
- D.<sup>a</sup> María Gálvez Jaramago.
- D.<sup>a</sup> Francisca Cerro Ledo.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Berrocal Gamero.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

PROVINCIA: BADAJOZ.

Presidente: D. Manuel Barrado Sánchez.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Teresa José Rodríguez Segura.
- D.<sup>a</sup> Ángela Rubio Villa.
- D. José Manuel Muñoz Capote.
- D. Eugenio Mangas Lindo.

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE.

PROVINCIA: BADAJOZ.

Presidenta: D.<sup>a</sup> Manuela Caballero Murillo.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Fernández Blanco.
- D.<sup>a</sup> Josefa González Benegas.
- D.<sup>a</sup> Ana Gutiérrez Vega.
- D. José Manuel Lucas Sánchez.

ESPECIALIDAD: PRIMARIA.

PROVINCIA: CÁCERES.

Presidente: D. Diego Mostazo López.

Vocales:

- D. José Manuel Martín Cisneros.
- D. Fernando Simón Montull.
- D. Adrián Amarilla Vecino.
- D. Antonio Barra Castilla.



ESPECIALIDAD: MÚSICA.

PROVINCIA: CÁCERES.

Presidente: D. Diego Agúndez Gómez.

Vocales:

- D. José Luis Heras Pérez.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Acero Manzano.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Vicente Miguel.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Jarones Quiles.

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

PROVINCIA: CÁCERES.

Presidente: D. Juan Martín Martín.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Sacramento Ordiales Borrella.
- D.<sup>a</sup> Noelia Gómez Labrador.
- D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez Núñez.
- D. Fermín Alcón Morcillo.

ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.

PROVINCIA: CÁCERES.

Presidenta: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Guillén Álvarez.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Celedonia Lázaro Sánchez.
- D.<sup>a</sup> Marcelina Isabel Bañegil Palacios.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Vega Rodríguez Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> Elena Gómez Tello.

• • •